



GUÍA DOCENTE DERECHO CONSTITUCIONAL II

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1º Curso, 2 Semestre
Número de Créditos	8 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura Derecho Constitucional II es una materia troncal del primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el segundo cuatrimestre.
- El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto las materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Derecho Constitucional I.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos dos módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional II) serán:

Módulo 1º.

- Describir y conocer la Jefatura del Estado español
- Describir y entender el concepto de Democracia directa y democracia representativa.
- Conocer el proceso electoral español e identificar mínimamente sus elementos principales.
- Estudiar el Parlamento español. Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales: representativa, legislativa, control y presupuestaria
- Definir la función ejecutiva: órganos y competencias
- Conocer los principios constitucionales del poder judicial
- Describir mínimamente la composición y funciones del sistema judicial español
- Conocer el Tribunal Constitucional español: naturaleza, composición y principales procedimientos de los que conoce.

Módulo 2º.

- Conocer el modelo territorial español: origen, evolución y principales problemas jurídico-políticos
- Diferenciar las diversas competencias según el modelo de la Constitución de 1978
- Identificar y distinguir las diversas relaciones que se suscitan entre el Estado y las CCAA
- Conocer el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica del modelo autonómico.
- Conocer las bases del modelo español de financiación autonómica.

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

Transversales

CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
 CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

Genéricas

CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
 CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica
 CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta
 CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa Derecho aplicable.

Competencias Específicas

IV. Contenido

a. Temario de la Asignatura

MÓDULO I°. La organización constitucional.

Lección 1. La Corona

1. La Monarquía parlamentaria en la Constitución.
2. Funciones del Rey.
3. Inviolabilidad e irresponsabilidad regias. El referendo.
4. Sucesión, Regencia y Tutela.

Lección 2. Derecho electoral

1. Democracia directa y representativa
2. El principio de representación política.
3. Los Partidos políticos
4. El sistema electoral.
5. El procedimiento electoral y las garantías electorales.

Lección 3. Las Cortes Generales (I)

1. Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo.
2. Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios.
3. El estatuto jurídico de los parlamentarios.
4. La función representativa

Lección 4. Las Cortes Generales (II)

1. La función legislativa.
2. El procedimiento legislativo. Los procedimientos legislativos especiales.
3. La función presupuestaria.
4. La función de control.
5. Otras funciones.

Lección 5. El Gobierno y la Administración

1. Formación, composición y estructura del Gobierno. El nombramiento y cese del Gobierno.
2. Funciones del Gobierno.
3. La responsabilidad del Gobierno.
4. Los principios constitucionales de la Administración Pública.

Lección 6. El Poder Judicial.

1. Principios constitucionales.
2. Organización y estructura.
3. Poder Judicial y estado autonómico: la administración de la administración de justicia.
4. El Consejo General del Poder Judicial.
5. El Ministerio fiscal.

Lección 7. El Tribunal Constitucional

1. El Tribunal Constitucional: composición y organización
2. Funciones del Tribunal Constitucional
3. Procesos constitucionales:
 - a) El Tribunal como juez de la constitucionalidad de las normas
 - b) El Tribunal como juez de los Derechos Fundamentales
 - c) El TC como tribunal de conflictos.

MÓDULO 2º. La forma territorial del Estado

Lección 8. La organización territorial del Estado.

1. Origen y desarrollo histórico del modelo territorial español.
2. Las Comunidades Autónomas
3. Estructura institucional de las Comunidades Autónomas.
4. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas. Tipos de competencias.
5. Financiación
6. Relaciones entre el Estado y las Comunidades autónomas:
 - A) Coordinación, colaboración y cooperación.
 - B) Conflicto.
 - C) Control.
7. La autonomía local.

b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.
Prácticas	Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que el profesor considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.
Otras Actividades	Tutorías: resolución de dudas del alumno

V. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

Pruebas de Evaluación	60-80 %
Continua	
Prácticas	20-40%

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VI. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

El estudio de la materia se hace de forma principal siguiendo las explicaciones de clase. No hay ningún manual que se ajuste exactamente a ellas; pero, por supuesto, puede consultarse cualquiera de la disciplina en su edición del año académico en curso o inmediato anterior. A los alumnos que lo soliciten, se les dará una bibliografía básica y específica de cada tema.

Como texto jurídico de consulta habitual en clase es imprescindible el uso de la Constitución Española de 1978. Si la explicación o una práctica lo requieren, se señalarán las leyes y normas de grado inferior oportunas. Naturalmente, vale cualquier impresión y edición que se ajuste al texto publicado en el boletín oficial correspondiente.

VII. Profesorado

a. Profesor I

Nombre y Apellidos	D. Daniel Berzosa López
Correo Electrónico	Daniel.Berzosa@clauastro-ieb.es
Formación Académica	<p>Doctor Europeo de Investigación en Derecho Constitucional, <i>summa cum laude</i>, Universidad de Bolonia-Real Colegio de España (Italia).</p> <p>Diploma de estudios avanzados (máxima calificación), Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Premio al mejor expediente académico.</p> <p>Licenciado de Grado en Derecho, premio extraordinario, Universidad Complutense de Madrid.</p>
Acreditación	<p>Profesor Contratado Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p> <p>Profesor de Universidad Privada (ANECA).</p> <p>Profesor Ayudante Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p>
Actividad Profesional Extraacadémica	<p>Asesor jurídico independiente.</p> <p>Socio director, Expansión Internacional, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio director, Procesal y Derecho Público, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio, Romero Moreno Abogados. Abogado, Despacho Oliart, Romero & Asociados.</p>

	Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
<p>Publicaciones</p>	<p><i>Democracia constitucional y opinión pública</i>. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2016. ISBN: 9788491356462.</p> <p><i>Un análisis actual y prospectivo de las elecciones municipales españolas de 2015</i>, en QUESTÕES ATUAIS DE DIREITO LOCAL, n.º 07 (Julho-Setembro 2015), de la Associação de Estudos de Direito Regional e Local (Braga, Portugal); pp. 73-91.</p> <p><i>Los supuestos estructurales del concepto burgués de opinión pública</i>, en REVISTA JURIS TANTUM, n.º 24 (junio 2013), de la Universidad Anáhuac-México Norte.</p> <p><i>La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho</i> (codirector). Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013. ISBN: 9788490144145.</p> <p><i>La introducción de nuevos métodos de enseñanza para el estudio y aprendizaje del derecho</i>, en «La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho». Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013.</p> <p><i>El principio de servicio objetivo a los intereses generales en la Constitución y su proyección legislativa</i>, en número monográfico de DA. REVISTA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, n.º 289, enero-abril 2011, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.</p> <p><i>La cristalización histórica del principio constitucional de la limitación del poder</i>, en DEREITO, vol. 18, n.º 1, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2009.</p> <p><i>Los fisiócratas y la opinión pública como garantía de la continuidad de la sociedad en el Estado</i>, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, junio de 2004.</p> <p><i>Sobre las fuentes de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789</i>, en REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, número 87 (anuario), pp. 9 a 30.</p>
<p>Horario de Tutorías</p>	<p>Se anunciarán en clase</p>